



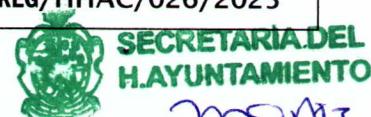
HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Núm. de Oficio REG/HHAC/026/2025



07 ABR 2025

42.00hs

ACUSE DE RECIBIDO

**LIC. HECTOR RAFAREL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, 42, 136, y 111 párrafo octavo, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, se permiten presentar a su consideración el presente **PROYECTO DE ACUERDO**, para que se **INSTRUYA** a la Dirección de Salud Municipal, así también a la Coordinación de Comunicación social, a fin de aplicar las medidas necesarias para la prevención y concientización de la adquisición del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente, como asunto Especial y Urgente, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

1.- La estadística nacional del año 2024, nos arroja en su estadística un total de **167 947 casos**, que dividido entre 32 estados no proporcional nos da un resultado de **5, 248 casos por Entidad Federativa**.

2.- La estadística local para el Estado de Chihuahua nos arroja a un total de 596 casos, que en relación a estadísticas anteriores ha sido un aumento considerable, por lo que se hace necesario implementar medidas preventivas que nos auxilien a disminuir estos contagios de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), para evitar que se pudiera convertir en pandemia o epidemia, por una vida saludable y feliz luchemos contra esta enfermedad. Por lo que se propone que las medidas preventivas sean aplicadas con información debidas y adecuadas:

- a).** – En todos los niveles educativos públicos y privados.
- b).** - En centro municipales de atención médica.
- c).** – Mensaje a padres de familia.
- d).** - Instalación de módulos de información en todas las dependencias Municipales

3.- El vocero del Instituto Mexicano del Seguro Social número 6, ha manifestado con gran preocupación el aumento de casos de (VIH) **SIDA** en este primer trimestre del año 2025, dicha información aumenta la estadística hasta en un 35 %, el atenderlo tal vez hoy sea oportuno, mañana tal vez sea más complicado y tarde.

4.- La Organización Mundial de la Salud, en esta grave situación de salud emite una atención primaria en la que manifiesta que las instituciones decisorias contaran con un nuevo marco normativo sobre la atención en el **VIH**, como son: Trabajo más eficiente y la participación colaborativa para impulsar la atención contra enfermedades específicas, incluida la infección por el **VIH**; para el periodo 2022 – 2030, está promoviendo las sinergias en torno a la cobertura sanitaria universal y la atención primaria.

El Doctor Jérôme Salomón, Subdirector Nacional para cobertura sanitaria Universal/enfermedades transmisibles y no transmisibles nos explica: "no podemos poner fin al **SIDA** si no ofrecemos más oportunidades a lo largo y ancho de los sistemas de salud, abarcando el ámbito extra sanitario y haciendo hincapié en la atención primaria, incluyendo la participación de la sociedad educativa, de la sociedad paterfamilia y sociedad en general.

CONSIDERANDOS

I.- Por lo anteriormente expuesto, esta regiduría considera indispensable y urgente que la dirección de salud opere de inmediato las medidas necesarias de prevención y atención a este flagelo medico como lo es el VIH.

II.- Es fundamental crear conciencia en todos los sectores públicos y privados e incluirlos como participantes secundarios, pero en ámbito global para que estas medidas se multipliquen y surtan efecto.

ACUERDO:

PRIMERO. – Los integrantes del honorable ayuntamiento, acuerdan solicitar al ciudadano Presidente Municipal INSTRUYA a la Dirección de Salud Municipal y a la Coordinación De Comunicación Social De Presidencia a fin de aplicar una campaña de prevención y concientización de la adquisición del Virus de Inmunodeficiencia Humana, en la página oficial del municipio, en las dependencias municipales y escuelas. El fin es que se apliquen todas las medidas

planteadas en el presente ocreso para que se inicie de manera urgente como el caso particular lo amerita.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

**“2025, AÑO DEL BISENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA”**

JUÁREZ, CHIH. A 07 DE ABRIL DEL 2025



**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**

**HECTOR HUGO AVITIA CORRAL
COORDINADOR DE LA COMISION DE SALUD**

PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA
REGIDOR DEL H. AYUTAMIENTO DE CD. JUAREZ CHIH.

HECTOR HUGO AVITIA ARELLANES
REGIDOR DEL H. AYUTAMIENTO DE CD. JUAREZ CHIH.

SANDRA M. VALENZUELA MARTINEZ
REGIDORA DEL H. AYUTAMIENTO DE CD. JUAREZ CHIH.

JOSE E. VALENZUELA MARTINEZ
REGIDOR DEL H. AYUTAMIENTO DE CD. JUAREZ CHIH.